

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

La siguiente finca, sita en el término de Xinzo de Limia (Ourense).

Finca rústica, al sitio de Devesa, de 14.230 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: Norte, de doña Concepción González y otros; sur y oeste,

resto de finca matriz; este, de don José Méndez Sirgo y otros, hoy pista de concentración parcelaria. Dentro de esta finca existe un edificación de planta baja destinada a aserradero de madera, que ocupa una superficie aproximada de unos 900 metros cuadrados. Está dividida en las siguientes dependencias: Sala de mantenimiento, sala de producción, oficina, departamento de compresor, sala de máquinas y aseos.

Título: El de compraventa a «Boisite, Sociedad Anónima» mediante escritura de segregación y compraventa, autorizada por el Notario de Ourense, don Manuel Peregil Cambon el día 21 de noviembre de 1985, número 2.063 de protocolo.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Xinzo de Limia, libro 116, folio 11, del tomo 577, finca 17.368.

Tipo de subasta: 46.500.000 pesetas.

Xinzo de Limia, 28 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—35.986.

ZAFRA

Edicto

Don Enrique Ramírez Manchón, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Zafra,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 62/2001, se sigue a instancia de doña Loreto Rodríguez Gil, expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo don Bernardo Diosdado Hierro, natural de Fuente de Cantos (Badajoz), de setenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Huerta, número 65, de la misma localidad, no teniéndose de él noticias desde 1975, año en el que se trasladó a trabajar a Barcelona.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Zafra a 5 de abril de 2001.—El Juez.—El Secretario.—32.523. 2.^a 2-7-2001

EDICTOS

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 20 de junio de 2001 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento de diligencias preparatorias 52/79/91, por un delito de desertión, se cita a don Antonio López Sánchez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, piso 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 2001.—El Secretario Relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—35.666.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 20 de junio de 2001 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento de diligencias preparatorias 52/39/90, por un delito de desertión, se cita al Caballero Legionario don Fernando Expósito León, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, piso 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 2001.—El Secretario Relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—35.669.